

CHACRAS DE CORIA, 10 DE MAYO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°39134/2023**, mediante el cual la **Secretaria Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Espacio Curricular **ORDENAMIENTO TERRITORIAL** de la Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa presentado fue aprobado mediante Resolución N°022/2018-CD.

Que la carga horaria del espacio curricular es la estipulada en el Plan de Estudio, según Ordenanza N° 528/2010-CD., ratificada por la Ordenanza N° 01/2011-CS.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la propuesta de programa presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 12 de abril de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

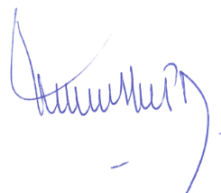
ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el PROGRAMA ANALÍTICO del Espacio Curricular **ORDENAMIENTO TERRITORIAL** de la Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente a la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Resolución N° 022/2018 dictada por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 75

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ANEXO I**Programa 2022****"Ordenamiento Territorial"****1. Datos del espacio curricular**

Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

Departamento: Departamento de Economía, Política y Administración Rural (DEPAR)

Cátedra: Prospectiva, Proyectos e Innovación

Nombre del espacio curricular: Ordenamiento Territorial

Espacio curricular obligatorio

Correlativas para cursar: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Sociología y ética ambiental (aprobadas). Recurso Agua, Ecología General y de las Zonas Áridas (regularizadas).

Correlativas para rendir: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Sociología y ética ambiental (aprobadas). Recurso Agua, Ecología General y de las Zonas Áridas (regularizadas).

Carga horaria: 75 hs.

Horas presenciales: 55 hs

Horas virtuales: 20 hs

Enlace Campus FCA: <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/view.php?id=514>

2. Equipo Docente:

Responsable: Prof. Asociado MBA Ing. Agr. David MARTIN - dmartin@fca.uncu.edu.ar

3. Fundamentación del espacio curricular

Las complejas problemáticas del mundo globalizado actual demandan visiones y abordajes superadores a la visión compartimentada de la realidad manifiesta en el análisis por especialidades o en compartimentos temáticos que durante el siglo XX en la modernidad de la ciencia y en el Estado han predominado. En vistas a cumplir con los objetivos no sólo a nivel global, manifiestos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también en los acuerdos sociales expresados a través de las normativas ambientales y territoriales de Argentina

///...



///...

y Mendoza, se pone en valor el Ordenamiento Territorial como una metodología científico-técnica de abordaje de los problemas territoriales para aportar visiones y soluciones integrales desde las múltiples dimensiones o caras que poseen las complejidades de la realidad.

El Ordenamiento Territorial constituye una herramienta práctica en el contexto de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para enriquecer el análisis a mayores escalas y enmarcar las acciones vinculadas al uso, gestión y conservación de los recursos naturales renovables en políticas o problemáticas territoriales que incluyen todas las dimensiones de análisis territorial, las cuales deben ser tenidas en cuenta para comprender la totalidad de factores que influyen en los mismos: la sociedad, la cultura, la matriz económica y productiva y el medio-físico natural.

4. Logros

- Comprender la dimensión territorial de la apropiación y uso de los recursos naturales analizando las articulaciones espacio-sociedad y naturaleza-cultura de estos procesos.
- Comprender las dinámicas de los territorios urbanos y periurbanos, sus problemáticas ambientales y los desafíos que estos representan para la sustentabilidad.
- Manejar claves para efectuar análisis territoriales e introducirse a las metodologías y técnicas del ordenamiento territorial y ambiental, con especial atención a los territorios urbanos y periurbanos.

5. Desarrollo de unidades temáticas

Unidad I: Introducción al Ordenamiento Territorial

Marco teórico y conceptual: Territorio y sistema territorial. Definición de OT y su relación con otros tipos de planificación. ¿Por qué el Ordenamiento Territorial? Principios, objetivos y antecedentes del OT en el mundo y América Latina.

Los modelos de desarrollo a través del tiempo: tipos de planificación y desarrollo sostenible. Marco Legal y político – administrativo del OT. Antecedentes normativos y políticos del OT a nivel nacional, provincial y municipal: leyes ambientales y políticas públicas sectoriales. La Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo y el Plan Provincial de OT Ley 8.999. Legislaciones y normativas vinculadas. Planes de OT en los municipios de Mendoza.

El OT como principio transversal en las políticas públicas. El gobierno del territorio: las escalas de actuación y el contexto del federalismo.

///...



///...

Unidad II: Metodología del OT

Las etapas del OT:

El análisis e inventario del sistema territorial. La metodología sistémica para el abordaje integral del territorio. Subsistemas, variables y elementos que componen el sistema territorial.

Diagnóstico del sistema territorial: matrices, síntesis y elaboración de modelos territoriales. El uso de prospectiva territorial. Herramientas cartográficas y métodos para la territorialización de variables y visualización y priorización de problemas en el territorio.

El Plan de OT: elaboración y contenidos. Objetivos, programas y proyectos. Otros instrumentos legales, ambientales, económicos y metodológicos para la puesta en marcha del OT.

La gestión: instrumentos de gestión, de evaluación y control. La Evaluación de Impacto Ambiental, la Evaluación de Impacto Territorial y la Evaluación Ambiental Estratégica. Gobernanza: Actores sociales y participación ciudadana. Instancias y formas de participación. Gobierno abierto y transparencia.

Unidad III: El OT en la planificación del desarrollo urbano y rural

Los espacios urbanos y sus dinámicas: las actividades humanas, sus impactos y los conflictos por el uso y ocupación del suelo. El proceso de urbanización y sus consecuencias: densificación y expansión de la ciudad. El sistema de ciudades: la concentración en las grandes áreas metropolitanas y la situación de las ciudades intermedias. Los espacios periurbanos o de interfaz. Los espacios rurales y naturales: El OT y su relación con el uso y la gestión de los recursos naturales. Matriz energética y matriz productiva. Los desequilibrios territoriales: el acceso a infraestructuras y equipamientos. Las actividades productivas y los nuevos conflictos por el uso del suelo. Cambio climático: riesgos naturales y antrópicos en espacios urbanos y rurales. Smart cities e infraestructuras verdes para la sostenibilidad de los espacios urbanos.

Unidad IV: la planificación en las zonas áridas

Las zonas áridas y su medio físico – natural: características y procesos. La conformación de los oasis: la importancia de las cuencas y la gestión del agua a lo largo de su historia. Las zonas no irrigadas: población, actividades y la escasez de agua. Dinámica actual y problemáticas territoriales de los oasis y las áreas no irrigadas. El Ordenamiento Territorial y la gestión del recurso hídrico.

///...



///...

OT de Áreas especiales: Las áreas de montaña, perillagos, piedemonte, glaciares, bosques nativos y las áreas naturales desde la perspectiva del OT.

LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

TP N°1: Marco teórico y los modelos de desarrollo del OT

TP N°2: Esquemas básicos de planes OT

TP N°3: Dinámica de los espacios y territorio

TP N°4: El OT en ambientes naturales

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

En el presente espacio curricular se proponen las siguientes estrategias pedagógicas para abordar los contenidos del mismo:

- La participación activa de los estudiantes mediante el aporte crítico y reflexivo en las instancias teóricas y prácticas, de debate y discusión propuestas, tanto en forma oral como escrita.
- El uso de herramientas didácticas tales como videos, fotografías, diapositivas, textos científicos, artículos periodísticos y cartografía en clases teóricas y prácticas.
- La producción escrita de diversos tipos de texto y el manejo de información cuantitativa y cualitativa para la resolución de trabajos prácticos.
- La exposición oral y puesta en común de lo investigado o resuelto por los estudiantes para promover el debate de las temáticas trabajadas.
- La exposición oral de resultados de instancias prácticas propuestas.

Las estrategias arriba expresadas serán utilizadas en clases teóricas expositivas, en clases teórico-prácticas y en clases de trabajos prácticos.

7. Evaluación

La asignatura se acredita a través del cumplimiento de las condiciones a continuación descriptas:

- Aprobación de Trabajos Prácticos: los trabajos prácticos son grupales, serán 3 e integrarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Tienen la función de motivar y familiarizar a los estudiantes con el lenguaje propio del OT y la planificación, el uso de diversas fuentes de investigación y tratamiento de datos.

///...



///...

Deben aprobarse 2 de 3 (tres) trabajos prácticos propuestos. Aprobación de exámenes parciales: El bagaje teórico – conceptual también será evaluado a través de 2 evaluaciones parciales, con posibilidad de 1 (una) instancia de recuperatorio. Ambas instancias deberán ser aprobadas con nota igual o superior a 8.

- 75% de asistencia a clases teórico-prácticas.
- Entrega y aprobación de 3 de 4 actividades prácticas individuales (1 por unidad de la asignatura), las cuales serán promediadas con las notas de las instancias de evaluación parcial y con la nota final de exposición oral grupal.
- Exposición oral grupal en coloquio del trayecto práctico realizado a través de las 3 instancias prácticas propuestas en la asignatura.

Para la aprobación del espacio curricular existen otras 2 instancias:

- Aprobación en mesa de examen en condición de alumno regular. Para obtener la regularidad en la asignatura y poder acceder al examen en las mesas ordinarias y extraordinarias (según corresponda) establecidas, los estudiantes deberán cumplimentar:
 - 75% de asistencia a clases teórico-prácticas.
 - Aprobación de 2 de 3 (tres) trabajos prácticos propuestos.
 - Aprobación de 2 parciales teóricos, con posibilidad de 1 (una) instancia de recuperatorio. Ambas instancias deberán ser aprobadas con nota menor a 8 (ocho) y mayor a 6 (seis).
- Entrega y aprobación de 3 de 4 actividades prácticas individuales (1 por unidad de la asignatura).
- En el examen final deberán exponer el trayecto práctico realizado a través de las 3 instancias prácticas propuestas en la asignatura de manera individual, pudiendo además el examen incluir otros contenidos teóricos del programa.
- Aprobación en mesa de examen en condición de alumno libre

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos arriba expuestos, quedarán en condición de alumnos libres, pudiendo rendir la asignatura en las mesas de exámenes ordinarias, según lo establece la Ord. 549/13 CD. de la FCA. En este caso, el examen consta de dos instancias de evaluación, una en forma escrita y otra en forma oral. La instancia de presentación como alumno libre exige igualmente la realización y presentación individual de los trabajos prácticos establecidos en el programa.

Todas las instancias de evaluación se aprobarán igualando o superando el 60 % de puntaje total (Ord. 543/12-CD.). En todos los casos, el régimen de calificación se rige por la Ordenanza 108/10-CS. del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

///...



///...

- El dictado de este espacio curricular se ajusta al régimen oficial de días hábiles y asuetos establecidos por la UNCuyo y por la Facultad de Ciencias Agrarias.
- Las actividades, horarios de cursados y las fechas de mesas de exámenes del correspondiente año académico se encontrarán en la página web de la Facultad y en el campus virtual. El mismo se encontrará sujeto a posibles modificaciones que pueden hacerse desde el equipo de trabajo de la asignatura o bien por actividades especiales que lo ameriten. En estos casos, los cambios serán avisados con anticipación a los alumnos inscriptos en la asignatura.
- Los temas a ser evaluados en los exámenes parciales serán debidamente informados a los estudiantes en tiempo y forma.
- Ordenamiento Territorial posee el régimen de correlatividades aprobado por Ordenanza N°093/14 CD.

8. Bibliografía

Adámoli, J. y otros (2013). Ordenamiento Territorial en el medio rural. En: Agro y Ambiente: una agenda compartida para el desarrollo sustentable. Documentos del Foro de la Cadena Agroindustrial Argentina.

Argentina. Provincia de Mendoza. LEY 8051/09. Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del suelo, disponible en: www.ambiente.mendoza.gov.ar.

Argentina. Provincia de Mendoza. LEY 8999/17. Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del suelo, disponible en: www.ambiente.mendoza.gov.ar.

Badía, G. y Carmona, R. (Comps.) (2008) La gestión local en Argentina: situación y perspectivas. Buenos Aires, Argentina: UNGS.

Massiris Cabeza, Á. (2012). Gestión territorial y desarrollo. Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina. Tunja, Colombia: UPTC.

Bibliografía de consulta o complementaria

Barton, H. (2009) Land use planning and health and well-being. Elsevier. Land Use Policy 26S S115–S123. www.elsevier.com/locate/landusepol

Berón, N.; Padilla, C. y Rapali, N. (2013). Nuevo marco normativo de Ordenamiento Territorial en Mendoza: su aplicación en el área metropolitana. Revista Bitácora Urbano territorial. N° 22, Colombia.

De Mattos, C. (2007). Globalización, negocios inmobiliarios y mercantilización del desarrollo urbano. Revista Nueva Sociedad, N° 212, noviembre-diciembre, Buenos Aires.

Farinós, J. y Romero J. (eds) (2007). Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible. Nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo. Valencia, España: Universidad de Valencia.

///...



///...

Fernández Wagner, R. (2009). Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los municipios. X Seminario REDMUNI, agosto de 2009.

Gomez Orea, D. (2002) Ordenación Territorial. Ediciones MundiPrensa.

Gudiño, M.E. (2008). Realidad o Utopía. Ley de Ordenamiento Territorial. Revista Proyección [En Línea] N°4, Mendoza: CIFOT, disponible en: www.proyeccion.cifot.com.ar.

Gudiño, M.E. (2010). Pasado, presente y futuro del Ordenamiento Territorial. Ley No 8051/09 de la provincia de Mendoza. Revista Proyección [En Línea] No. 8, Mendoza: CIFOT, disponible en: www.proyeccion.cifot.com.ar

Harvey, D. (2000). Mundos urbanos posibles. En: Ramos, A. M. (ed.), Lo urbano en 20 autores contemporáneos. Barcelona, Ediciones UPC, 2004.

ILPES (1982). El estado actual de la planificación en América Latina y El Caribe. Santiago de Chile: CEPAL - ONU.

Laterra, P.; Jobbágy, E. y Paruelo, J. M. (Edits) (2011). Valoración de Servicios Ecosistémicos. Conceptos, herramientas y aplicaciones para el Ordenamiento Territorial. Ediciones INTA. Caps. 1, 2, 4, 5 y 12.

Manzanal, M. y otros (Comps.) (2006). Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios. Buenos Aires: Ciccus.

Martín, F. (2007). Agua y modelo productivo. Innovaciones tecnológicas e impactos territoriales en el sistema agroalimentario de Mendoza. Revista de Estudios Socioterritoriales, UCPBA, Tandil.

Massiris Cabeza, A. (coord.) (2009). Geografía y territorio. Procesos territoriales y socioespaciales. Tanja, Colombia: UPTC.

Política Nacional de Desarrollo Territorial. Plan Estratégico Territorial: Argentina 2016. Síntesis del Bicentenario

Montoya, J.W. (2006). Cambio Urbano y Evolución Discursiva en el Análisis de la Ciudad Latinoamericana: De la Dependencia a la Globalización. pp. 11-83. Colombia: Serie Trabajos de Geografía. Universidad Nacional de Colombia.

Paruelo, J. M. y otros (2014). Bases conceptuales del Ordenamiento Territorial Rural. Ordenamiento Territorial Rural. Conceptos, métodos y experiencias. FAO – FAUBA – MAGyP. Cap. 1

Rawak, Lakhpatt Singh y otros. (2022) Rejuvenating ecosystem services through reclaiming degraded land for sustainable societal development: Implications for conservation and human wellbeing. En Land Use Policy. Elsevier Volume 112, January 2022, 105804.

///...



///...

Sassen, S. (2007). Una sociología de la globalización. Buenos Aires: Katz.

Soto Baquero, F. y otros (2007). Desarrollo rural con enfoque territorial: desafío para la política pública. Cap. 2 Políticas Públicas. FAO – BID

Trebilcock, M. J. y Mota Prado, M. (2017) Derecho y Desarrollo. Guía fundamental para entender por qué el desarrollo social y económico depende de instituciones de calidad. Siglo XXI editores.

United Nations (2018). The World's Cities in 2018. Department of Economic and Social Affairs, Population Division.

Vidal-Koppman, S. (Comp.) (2008). El municipio: problemáticas y desafíos para el siglo XXI. Buenos Aires, Argentina: IMHICIHU.

Vich, A. I. J. y Gudiño, M. E. (2010). Amenazas naturales de origen hídrico en el centro – oeste árido de Argentina. San Juan, Argentina: EFU

Material de trabajo de la asignatura

Incluye diapositivas sobre los temas dictados, cartografía, esquemas y tablas elaborados para temas específicos por parte del equipo responsable, y también las lecturas y material propuesto para los trabajos prácticos. Actividades de internacionalización. La asignatura estará disponible para que los estudiantes extranjeros que deseen cursar y acreditar en el contexto de internacionalización puedan hacerlo en las mismas condiciones que establece el presente programa para su aprobación.

Así también, se prevén instancias especiales para estudiantes de esta Casa de Estudios que se encuentren cursando en universidades en el extranjero y que quieran acreditar esta asignatura, para que puedan cursar y rendir en modalidad virtual, siempre que esto sea autorizado por las autoridades de la FCA.

